



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÀN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2024
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-01/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO EO-920051985-E3-2024, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA TERRAM ET AQUAM TIERRA Y AGUA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. SANDRA PAULINA RODRIGUEZ FAVA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 04 de noviembre de 2024, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: **EO-920051985-E3-2023**, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "TERMINACIÓN DE UN LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC".

Terminación de un Laboratorio de Simulación y Manufactura Industrial en la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, con dirección en Ciudad Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4a sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, c.p. 70760. contará con un área de construcción de 1,090.00 m². los trabajos a realizar son: 605.75 m² de relleno con material de banco, compactado con bailarina al 95% de su P.V.S. prueba proctor, 326.75 ml de impermeabilizante base agua en cadena de zoclo y/o cadena de desplante tres caras y dos hiladas de tabique, 164.50 m³ de concreto premezclado estructural clase I F'c=250 kg/cm² en losa de azotea, colado monolíticamente con T.M.A. 3/4", 1,063.56 m² de losacero calibre 22, reforzado con malla electrosoldada 6x6/6-6 y conectores de 1/2" x 3 1/2" y 3/4" x 3 1/2" @ 30 cm, 99.68 ml de cadena: cadena intermedia o de cerramiento de concreto F'c=200 kg/cm² 84.92 ml y castillo de concreto F'c=250 kg/cm² 14.76 ml, 53.25 m² de muro de 14 cm de espesor, con tabique de barro rojo recocido de 6x14x28 cm, asentado con mortero cem.-arena 1:4, 118.12 de muro de panel de cemento de 118 mm de espesor 85.89 m² y de 24 cm de espesor 32.23 m², acabado a dos caras con placa de 13 mm, 8.14 ml de columna de 0.45 por 0.40 m, (4 caras) de panel de cemento resistente a la humedad de 13 mm de espesor, 7 piezas de marco con columnas de 0.40x0.40x2.90 m (1pza) 0.40x0.20x2.40 m (6pza) de panel de cemento resistente a la humedad de 13 mm, 1,031.65 m² de firme de concreto de 10 cm (1025.95 m²) y fino de concreto de 6 cm (5.70 m²), de F'c=200 kg/cm² con malla electrosoldada 6x6/10-10, 1 pieza de base de tinaco 1.20x1.20x0.60 m a base de muro de tabique rojo, concreto de F'c=250 kg/cm² y varillas de 3/8", 1,375.84 m² de aplanado acabado fino y aplanado acabado rústico cemento arena prop. 1:4 y aplanado acabado fino, 422.99 m² de loseta de cerámica antiderrapante de 33x33 cm, asentada con adhesivo gris-cemento-arena 1:1/2:3, 33.83 m² de lambrín de azulejo de 31x61 cm sobre muro, colocado con adhesivo blanco antideslizamiento, junteado con boquilla sin arena, 4,461.66 m² de pintura acrílica base agua y pintura acabado epóxico e impermeabilizante reciclado de plantas reforzado con membrana, 30.60 m² de pretil de concreto armado F'c=250kg/cm² de altura variable y

Sandra Paulina Rodríguez Fava

Comercializadora
Terram et Aquam
TIERRA Y AGUA
S.A. de C.V.
RFC: CTE160610RE1



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÀN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2024

CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-01/2024

12 cm de espesor armado con varillas del # 3 $F'y=4200 \text{ kg/cm}^2$, 193.34 ml de chaflán de concreto $F'c=150\text{kg/cm}^2$, de 10x10 cm en azotea, 1 pieza de limpieza general de la obra, 1 pieza de nivelación del terreno en área de maniobras, 18.00 piezas de inst. sanitaria para salida sanitaria y de ventilación con tubo de PVC reforzado de 4" y de 2", 8 piezas de inst. hidráulica para salida de muebles sanitarios: 3 wc, 2 lavabos, 1 mingitorio y 2 tarjas con tubería PP-R de 1/2" y 3/4", 3 piezas de instalación hidráulica de 2 válvulas del sistema PP-R, 2 válvulas de esfera de 19 mm (3/4") y 1 válvula de esfera de 25 mm (1"), 11.30 ml de inst. hidráulica con tubería de PP-R de 25mm (3/4" int) para llenado de tinaco y de PP-R de 32mm (1") para vaciado de tinaco, 7 piezas de inst. sanitaria de coladera para piso: 2 de Fo. Fo., 4 coladeras con rejilla para piso y 1 registro-trampa de grasa de 7 gpm, 222.00 piezas de inst. eléct. para luminaria led de 15(40 pza), 18(19 pza), 24(2 pza), 40(99 pza), 100(54 pza) y de 2(8pza) watts, 66.00 piezas de inst. eléct. para salida de contacto monofásico polarizado de 15 amperes en piso (28pza), muro (34pza) y en techo (4pza), 4 piezas de instalación eléctrica para salida de proyector en techo con placa hdmi hembra y tubo conduit galvanizado pared gruesa de 25mm, 8 piezas de inst. eléct. para salida de contacto grado industrial de 30 amp(3pza) en muro, de 30 amp(2pza) en piso y 50 amp(3pza) en muro, 2 piezas de inst. eléctrica para salida de conexión grado industrial bifásica de 120 amperes a 220 volts en piso, a 0.30 cm del NPT, 19 piezas de inst. eléct. para salida de cortina de aire (3pza), equipo hidroneumático 1hp (1pza) y aire acondicionado de 3 ton (15pza), 8 piezas de inst. eléct. de tableros: 4 de NQ304AB100S, 1 de NQ304AB225S, 1 de NQ424AB225S con int. principal y 2 de caja moldeada H150FMX, 1 piezas de instalación eléctrica para tablero I-Line modelo MG800M142B, con interruptor modelo MGA36800, 73 piezas inst. eléct.: int. termomag. JDA36200 (1pza), QO120 (49pza), QO230 (15pza), QO240 (5pza) y QO280 (3pza), 402 ml de inst. eléctrica interior: tendido de tubo conduit pvc tipo pesado 50 mm, incluye trazo, excavación, cama de arena y relleno, 1,425.00 ml de inst. eléctrica: colocación de conductor THHW-LS 12, 8, 6, 1/0, 2/0 y 3/0 y desnudo calibres 8 y 6 para tierra física, 8 piezas de inst. eléctrica: registro eléctrico con block de cemento tipo pesado de medida interior de 60x60x60, 2 piezas de inst. de red de datos: registro con block de cemento tipo pesado de medida interior de 40x60x60, 12 piezas de inst. eléctrica: sistema de tierra a base de un electrodo de cobre (1 pza) y a base de una varilla de tierra de cobre (11 pza), 45 piezas inst. de red de datos: salida para red de datos en piso (37pza) y salida para equipo de alarma y teclado en muro (8pza), 393.15 m2 de obra exterior consistente en trazo y nivelación manual y despalme de terreno natural a mano, espesor promedio de 20cm, 62.17 m3 de obra exterior (excavación de cepa por medios manuales, en material tipo "b" a una profundidad de 0 a 2.0 m), 176.56 m2 de obra exterior (murete de enrase en cimentación con tabicón pesado de 10x14x28 cm), 472.05 ml de obra exterior: castillos(78.14ml), cadenas (361.35ml) y dentellón (32.56ml) de concreto de $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$, para banqueteta, 420.66 m2 de obra ext.: plantilla (99.47m2), banqueteta (235.90m2), firme (53.95m2), losa (11.34m2) y piso (20m2) de concreto, 159.27 m3 de obra exterior: relleno con material de banco, compactado con pisón de mano en capas no mayores de 20 cm, 190.62 ml de instalación sanitaria obra exterior: tendido de tubo de PVC reforzado de 100mm y 150mm de diámetro, 12 piezas de instalación sanitaria en obra exterior para agua pluvial de 5.50 m de desarrollo, con tubería de PVC reforzada de 4", 14 piezas de instalación sanitaria en obra exterior: registros sanitario, pluvial y para válvulas con tabicón pesado de 10 x 14 x 28 cm, 2 piezas de inst. sanitaria obra exterior: pozo de visita a base de tabicón de 10 x 14 x 28 cm, muro a 28 cm de 1.00 a 1.50 m de profundidad, 42 ml de instalación hidráulica obra exterior: de línea de alimentación con tubo de PVC de 1 1/2" y 2", 3 piezas de inst. hidráulica obra exterior: válvulas de cierre de paso de PVC de 1", 1 1/2" ó 2" y de compuerta vástago fijo de 2", 32 piezas de instalación eléctrica en obra exterior para arbotante led de 50 watts (29 pza) y

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÀN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2024
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-01/2024

reflector led de 30 watts (3pza), 270 ml de inst. eléctrica en obra exterior: tendido de tubería PAD de 4" y encofrado de tubería con concreto simple $F'c= 150 \text{ kg/cm}^2$, 480 ml de inst. eléctrica en obra exterior: conductor THHW-LS calibre 500 mcm y desnudo calibre 1/0, 1 pieza de instalación eléctrica en obra exterior para tablero modelo m800smx, con interruptor, 3 piezas de inst. eléctrica en obra exterior: registro eléctrico prefabricado de concreto tipo rmtb3, 3 piezas de inst. de red de datos en obra exterior: registro con block de medida interior de 60x60x60.

Los trabajos se realizarán en las instalaciones de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4a. sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760

2.- Que las fechas programadas en las que se realizarán los trabajos estipulados en el contrato principal son: Inicio: 05 de noviembre de 2024, Terminación: 04 de marzo de 2025.

3.- Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$8,182,502.56 (OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.) más el 16% del I.V.A. por la cantidad de \$1,309,200.41 (UN MILLÒN TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 41/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: **\$9,491,702.97 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.)**.

4.- El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al RAMO 33 del "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2024" según oficio de autorización de recursos No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1675/2024, de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro emitido por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, C. José González Luis. Por lo tanto, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, será la normativa.

5.- Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada en el oficio mencionado en el punto tres que antecede, por la cantidad de: \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 M. N.) I.V.A. incluido y el monto contratado por esta Universidad con la empresa denominada COMERCIALIZADORA TERRAM ET AQUAM TIERRA Y AGUA S.A. DE C.V. de \$9,491,702.97 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.), IVA incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de \$508,297.03 (QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido, a efecto que esta Universidad se beneficie de la diferencia a favor, manifestando que derivado de la necesidad de la Universidad del Istmo, de contar con un edificio funcional y operativo destinado a la impartición de clases teórico-prácticas, además del resguardo de los equipos existentes y equipos propuestos para donación por parte de empresas en colaboración con esta casa de estudios, es necesaria la realización de trabajos complementarios de cancelería y herrería, para la correcta operatividad del edificio y a razón de que es posible incrementar los volúmenes de trabajo en las partidas de: Trabajos Complementarios; por lo que en estricto apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se APROBÓ la celebración del convenio modificatorio de ampliación al monto de ejecución contratado; toda vez que su realización no rebasa el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÀN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2024
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-01/2024

6.- Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Vigésimo Quinta, del Contrato Número **EO-920051985-E3-2024**, suscrito por ambas partes.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra "**TERMINACIÓN DE UN LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC**", del contrato principal Número **EO-920051985-E3-2024**, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: \$508,297.03 (QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) el 16% de I.V.A. ANEXO 01.

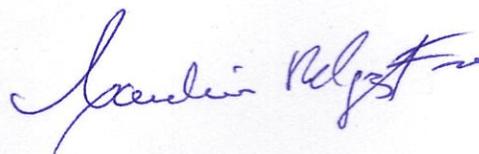
SEGUNDA. - Ambas partes acuerdan que los trabajos se realizaran durante el mismo periodo de ejecución de los trabajos previstos en la cláusula segunda del contrato original, por lo que no se amplía el plazo de ejecución.

TERCERA. - En los términos de la Cláusula Décima. – GARANTÍAS, fracción II, párrafo tercero, del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **EO-920051985-E3-2024**, "EL CONTRATISTA" se encuentra obligado a entregar un documento adicional a la fianza, o bien, presentará una póliza de fianza en la que deberá indicarse que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada para el contrato original o presentará un endoso modificatorio a la póliza de fianza de cumplimiento.

CUARTA.- Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. **EO-920051985-E3-2024**.

QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, C.P. 70760. a los 18 días del mes de diciembre del año 2024.






UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÀN

CONTRATO No. EO-920051985-E3-2024

CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E3-01/2024

Por "LA UNISTMO"

Por "EL CONTRATISTA"


M. A. Oscar Cortés Olivares.
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal


Lic. Sandra Paulina Rodríguez Fava
Administradora Única
COMERCIALIZADORA TERRAM ET AQUAM,
TIERRA Y AGUA S.A. DE C.V.

Comercializadora
TERRAM ET AQUAM
S.A. de C.V.
RFC: CTE160810RE1

TESTIGOS


Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
UNISTMO


Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General.¹
UNISTMO